TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA
Correo electrónico:
secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º. 178

1	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR NEISA MARIANA ARAQUE DE ARCO CONTRA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y BANCO FALABELLA (MAG. PONENTE FERNANDEZ DE CASTRO)	DICIEMBRE 12 /22, Rad. 2021.00079.01 REVOCAR el auto fechado 3 de octubre de 2022, emitido por esta Sala n el trámite la apelación que ese extremo procesal interpusiera contra la sentencia adiada dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, Ver Auto
2	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR LA EMPRESA DISTRIMETANO DE COLOMBIA LTDA., EN REORGANIZACIÓN, EN CONTRA DE LA SEÑORA TERESA DE JESÚS MAESTRE OBREGÓN.(MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	DICIEMBRE 9 /22, Rad 2020.00065.01 Confirmar la sentencia proferida el dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, Magdalena, Ver Auto Ver Aclaración de Voto
3	PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD ADELANTADO POR LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EN FAVOR DE LAS MENORES ARIADNA Y ANTONELLA GALINDO LOZANO, HIJAS DE LA SEÑORA ERIKA PATRICIA SOLANO FONTALVO, Y DEL SEÑOR MISAEL GALINDO HURTADO .(MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	DICIEMBRE 12 /22, Rad. 2019-00304.01 RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO el recurso de súplica presentado por el extremo demandante en contra del auto fechado dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), Ver Auto

Santa Marta, 13 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.